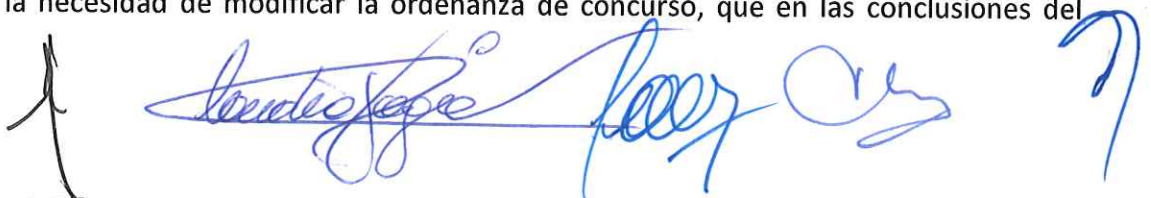


A los 14 días del mes de Noviembre de 2022 se reúne en la sede de gobierno de la UNR, la Comisión negociadora de nivel particular. Se encuentran presentes por la parte sindical (COAD) Laura Ferrer Varela, Claudia Lagier y Ana Espinosa, con el patrocinio letrado del Dr. Ramiro González, y por la representación empleadora (UNR) el rector Franco Bartolacci, Claudia Voras y Romina Perez.

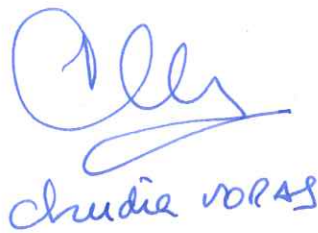
La parte sindical solicita la postergación del tratamiento del proyecto de modificación a las ordenanzas 524 y 525 que reglamentan el ingreso a la docencia por concurso (expediente 43636/2022 presentado ante el Consejo Superior), en vista de que: **1.-** La negociación colectiva es un derecho constitucional; las condiciones de trabajo en la Universidad deben ser discutidas y acordadas con el sindicato, porque el sistema de relaciones laborales argentino delimita que la parte trabajadora debe estar representada por su organización sindical cuando pretendan modificarse sus condiciones contractuales y derechos laborales. Es el sistema actual, no está derogado ni suspendido; **2.-** Desde hace décadas en las universidades de nuestro país se encuentra reconocida la negociación colectiva a los gremios y se practica la misma ininterrumpidamente, tal como lo establece la Constitución Nacional; **3.-** El CCT docente regula en su articulado lo concerniente al régimen de acceso al trabajo, ascensos, promociones y coberturas de vacantes. Estos derechos laborales se ejercitan mediatizados por la reglamentación de los concursos existentes en cada Universidad. Expresamente el Art. 70° del CCT establece que esta cuestión debe ser abordada por la Comisión Negociadora de Nivel Particular, y sin embargo se ha decidido obviar este paso, pese a que había sido exigido en paritarias anteriores; **4.-** El proyecto de modificación al reglamento de concursos ha sido realizado unilateralmente, aún habiéndose firmado en paritaria del 22 de septiembre de 2022 que la Universidad se comprometía a convocar a la entidad gremial al momento de su tratamiento para poder incorporar y/o sugerir todas las modificaciones que resulten de interés, y en este sentido tenemos numerosas consideraciones que hacer al proyecto presentado, cuyo contenido es de nuestra incumbencia, las cuales es necesario tratar en instancias democráticas junto con la docencia, en tanto se pretenden modificar derechos y obligaciones. La **UNR** manifiesta la necesidad de avanzar con la modificación de la ordenanza y entiende necesario su tratamiento en Consejo Superior, puesto que es una ordenanza que requiere modificaciones y las mismas fueron postergadas durante años. Señala que desde hace muchos años hay consenso respecto de la necesidad de modificar la ordenanza de concurso, que en las conclusiones del

The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. On the far left is a simple vertical line. To its right is a large, flowing signature that appears to be 'Claudia Lagier'. Further right are two more signatures, one of which is more compact and stylized. On the far right, there is a large, curved mark that resembles a question mark or a flourish.

proceso participativo Agenda 2030 se estableció como prioritario este objetivo, y que se ha trabajado a lo largo del último año con representantes de las áreas de concursos y académicas de todas las unidades académicas en cinco talleres presenciales y numerosas consultas para arribar a la propuesta que fuera elevada al Consejo Superior para su tratamiento y al mismo tiempo a la entidad gremial para su análisis en la pasada reunión paritaria del 28 de Octubre. Sin perjuicio de lo actuado, la UNR propone a la entidad gremial que, más que postergar el debate, acerque aquellas consideraciones o sugerencias que considere oportunas de manera de atender las que reúnan consenso necesario y puedan ser incorporadas al texto antes de su aprobación. Habiéndose tratado dos modificaciones en la reunión del día de la fecha, la UNR propone una nueva reunión para el próximo jueves 17 y si fuera necesaria otra para el martes 22, de manera de abordar aquellos temas que se consideren pertinentes.



Ramiro Luciano Gonzalez
ABOGADO



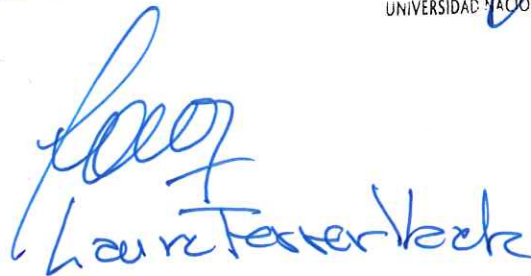
Claudia Rojas



DR. FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



Claudia Lagier



Laura Taverne



Esp. Ana E.